

Fecha 17.07.2014	Sección País	Página 11
---------------------	-----------------	--------------

AQUÍ Y AHORA

Javier **GUERRERO GARCÍA**

@javierrogarcia



Participación social y desarrollo comunitario

La participación social es el eje fundamental de la nueva política de desarrollo social enunciada por el presidente Enrique Peña Nieto. Por ello se construye una política social desde el territorio, desde la comunidad, realizando asambleas, formando comités comunitarios y fortaleciendo la colaboración con organismos de la sociedad civil, expresiones organizadas de ésta.

La nueva política social se sustenta en el esquema formado por el binomio familia-comunidad y no en el individuo aislado. A diferencia de la visión que privilegia al individuo y lo aísla de su entorno socioeconómico.

Esto permite desatar procesos participativos, que involucran, además, derechos de género. Los 60 mil 217 comités comunitarios tienen en sus mesas directivas a 216 mil 252 ciudadanos, de los cuales 156 mil son mujeres.

La estrategia de participación social se diseñó a partir de un mecanismo de reclutamiento de jóvenes, mujeres y hombres, con formación de educación superior y con un perfil que implicaba el que fuesen originarios de las comunidades que iban a atender, por medio de convenios con 55 universidades y otras instituciones de educación superior.

La estrategia de campo implicó involucrar después de un filtro de reclutamiento a nueve mil 79 promotores comunitarios. De igual forma, participaron en este reclutamiento, con perfiles profesionales más sólidos, mil 728 Enlaces municipales y coordinadores.

Durante el año anterior y a inicios de este año, se realizaron 60 mil 217 asambleas en las comunidades rurales e indígenas y colonias populares.

En el contexto de la Cruzada Nacional contra el Hambre, este esfuerzo de organización plantea varias tareas que relato a continuación: Mantener la estrategia de asambleísmo para actualizar y aprobar los diagnósticos y planes de desarrollo comunitario; promover la autogestión de las propuestas de inversión prioritarias transfiriendo competencias al respecto a comités y mesas directivas a través de mecanismos de capacitación.

Desarrollar y fomentar el asambleísmo implica mejorar convocatoria y asistencia, verificar la vigencia del comité a través de una asamblea, validar la unidad territorial de intervención en la que opera el comité; promover la organización y nuevas incorporaciones de los miembros de la comunidad.

Actualizar y aprobar los diagnósticos y planes de desarrollo comunitario se hará a través de la planeación del desarrollo sustentable. Esto implica la autogestión de proyectos y propuestas de inversión ante los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

Es importante explicar que la participación social actúa ya, como soporte para la ejecución de programas presupuestales. Este es el caso del Programa de Comedores Comunitarios, que parte de realizar una asamblea comunitaria para que el comité, a través de un acta, acepte el comedor. La asamblea también nombra al encargado de la comisión de alimentación, que es la responsable de recibir el equipamiento y el abasto mensual.

La misma asamblea selecciona al grupo de cocineras y el tipo de cocina y el espacio físico donde se instalará el comedor. En asamblea se debate sobre este espacio físico para ver si reúne las condiciones mínimas para dar el servicio alimentario y también para ser aprovechado en otras tareas comunitarias cuando no esté dando el servicio alimentario.

Estas otras tareas van desde la capacitación hasta tareas culturales y

Continúa en siguiente hoja



Fecha 17.07.2014	Sección Pais	Página 11
---------------------	-----------------	--------------

recreativas, pasando por actividades de fomento a la salud.

En asamblea se define el listado de beneficiarios (120); y la cuota de recuperación en el caso que la comunidad decida implantarla.

Se capacita en una semana a los grupos de cocineras, para la proporción de alimentos. Cada grupo de cocineras (5) atiende a 120 beneficiarios con dos raciones de alimento al día (desayuno y comida), cinco días a la semana.

El promotor acompaña la participación social en el comedor, identifica el universo de atención y espacio físico; e impulsa la participación y la organización social, vía comité comunitario y comisión de alimentación

También integra el expediente técnico del comedor conforme a lineamientos y acompaña los procesos de consolidación del comedor comunitario. Tiene la responsabilidad de generar informes semanales sobre el manejo de cuota de recuperación, control de inventarios en almacén, listado de asistencia, entre otros.

Concluyendo: La participación social, al no implicar sólo a los derechohabientes de programas, sino también a la comunidad en general y a organismos de la sociedad civil, es una vía para generar cohesión social y reconstruir el tejido social, para fortalecer los lazos de unidad y confianza entre los integrantes de la comunidad.

(*) Subsecretario de Desarrollo Comunitario y Participación Social de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol). ☺